MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 637 /

TEMUCO, 20 FEB. 2018

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 de fecha 22.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 3544 de fecha 03.11.2017 que aprueba el Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal periodo 2017 -2018.

3. El convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo del sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la región de la Araucanía e Municipalidad de Temuco con fecha 01 de Julio de 2015.-

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1.- Que el Programa Chile Crece Contigo en el marco de la ejecución del Proyecto Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, está interesado en fortalecer el trabajo en red que ejecuta los profesionales de la red intersectorial de trabajo del Chile Crece. Esto mediante de actividades de difusión de los diversos programas que se encuentran insertos en temáticas de la Primera Infancia.

2.- Que la Feria de la Infancia Temuco Crece Contigo es parte del Programa Chile Crece Contigo, contempla la realización de actividades de difusión de la red durante el periodo que se encuentre en ejecución el proyecto.

3.- Que, inserto en el Programa Chile Crece Contigo, para lo cual es necesario la articulación de las redes de trabajo con las cuales cuenta el Chile Crece esto con el fin de lograr a contribuir así mejorar las condiciones de vida de los gestantes niños y niñas de 0 a 9 años.

1447712

D E C R E T O:

1.- Autorizase actividad de la Feria de la Infancia Infantil Temuco Crece Contigo dirigida a Usuarios pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo y sus familias, según se describe:

Nombre de la Actividad	Feria de la Infancia "Temuco Crece Contigo".
A quienes va dirigido	200 personas entre Gestantes, Niños y Niñas de 0 a 9 años de edad y sus familias.
Objetivo General de la Actividad	Difusión de la red intersectorial de Trabajo del Chile Crece Contigo.
Objetivo Específico de la Actividad	Dar a conocer información de la oferta programática Municipal de la básica de la Red Chile Crece Contigo.
Fecha y Lugar de la Actividad	09 de marzo de 2018 – Parque Corcolén Ubicado en Las Quilas # 1533.-
Cobertura estimada	200 personas
Gasto Programado	$2.500.000.- (dos millones y medios de pesos) Ítem Otros Gastos. Servicio de Producción de Eventos.
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico – Listado de asistencia de la red básica.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- 2.500.000.- a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.003.004, Programa Chile Crece Contigo.

3.- La actividad estará a cargo del Programa Chile Crece Contigo, donde se desarrollará el siguiente programa:

Hora	Actividad
14:00	Recepción de asistentes
14:15	Visita por el parque
15:30	Saludo del Alcalde
15:45	Tarde informativa - recreativa para los niños y sus familias.
17:30	Cierre de la Feria de la Infancia "Temuco Crece Contigo".

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5.- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DZB(S)/ANC(S)/MDC

Distribución:

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Asistencia Social
Programa Chile Crece Contigo
Oficina de Partes